



**CONVENIO MEP-ICER
INFORMA**

**LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA ABIERTA,
CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 01-2024, SE REALIZARÁN EN LAS SIGUIENTES
SEDES:**

CALENDARIO Y HORARIO DE LAS PRUEBAS

FECHA	HORA	ASIGNATURA(S)
Domingo 23 de junio del 2024	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Ciencias
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Español
Sábado 29 de junio del 2024	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Estudios Sociales
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Formación Humana
Domingo 30 de junio del 2024	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Matemática

- La hora oficial de inicio de las pruebas será a las 8:30 a. m. y a la 1:00 p. m. respectivamente. Después de 30 minutos del inicio oficial de las pruebas no se permitirá el ingreso de ningún postulante.
- No se permite el ingreso de acompañantes a la sede.

NOTAS:

- Las sedes pueden variar de una convocatoria a otra.
- Para identificar la sede donde realizará sus pruebas, debe buscar en la siguiente lista la dirección regional de educación en la cual se inscribió.
- No se permitirá el cambio de sedes, ni de asignaturas.
- Se les recuerda a las personas postulantes a pruebas nacionales que, el día de la aplicación de la o las pruebas **NO** podrán presentarse acompañados de personas menores de edad, lo anterior, pues ni los recintos ni las personas encargadas de pruebas cuentan con condiciones ni competencia para cuidado de menores.

Sedes

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AGUIRRE

1. SEDE: ESCUELA LA JULIETA (PARRITA). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ALAJUELA

2. SEDE: INSTITUTO DE ALAJUELA (Avenida 7, calle 3 y 9, Alajuela centro). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la sede de **Poás** y en la Dirección Regional de Alajuela. **Letras de la A a la Z.**

3. SEDE: ESCUELA SIMÓN BOLIVAR (GRECIA). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

4. SEDE: ESCUELA PRIMO VARGAS (OROTINA). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

5. CAI JORGE ARTURO MONTERO. Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

6. CAI LUIS PAULINO MORA. Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

7. CAI GERARDO RODRÍGUEZ. Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

8. CAI TERRAZAS. Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAÑAS

9. SEDE: LICEO MIGUEL ARAYA VENEGAS (CAÑAS). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Cañas. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGO

10. SEDE: COLEGIO FRANCISCA CARRASCO (600 metros sur de la Plaza de Guadalupe, Cartago). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Cartago. **Letras de la A a la Z.**

11. CAI JORGE DEBRAVO Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE COTO

12. SEDE: LICEO DE CIUDAD NEILLY (CIUDAD NEILLY). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Coto. **Letras de la A a la Z.**

13. SEDE: ESCUELA MARIA AUXILIADORA (SAN VITO). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

14. SEDE: ESCUELA SATURNINO CEDEÑO (PUERTO JIMÉNEZ). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE DESAMPARADOS

15. SEDE: LICEO MONSEÑOR RUBÉN ODIÓ HERRERA (Desamparados Centro). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Desamparados. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GRANDE DE TÉRRABA

16. SEDE: CTP DE BUENOS AIRES (BUENOS AIRES). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

17. SEDE: ESCUELA EDUARDO GARNIER (PALMAR NORTE). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES

18. SEDE: ESCUELA CENTRAL DE GUÁPILES (GUÁPILES CENTRO. Costado este de la plaza el Salvador). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Guápiles. **Letras de la A a la Z.**

19. SEDE CAI CARLOS LUIS FALLAS (GUÁPILES). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

20. SEDE UAI 20 DE DICIEMBRE (GUÁPILES). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA

21. SEDE: LICEO MANUEL BENAVIDES (HEREDIA). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Heredia. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA

22. SEDE: LICEO LABORATORIO DE LIBERIA (LIBERIA). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Liberia. **Letras de la A a la Z.**

23. SEDE: CAI CALLE REAL (LIBERIA). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMÓN

24. SEDE: COLEGIO DIURNO DE LIMÓN (LIMÓN). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Limón. **Letras de la A a la Z.**

25. SEDE: CAI MARCUS GARVEY (LIMÓN). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS SANTOS

26. SEDE: LICEO DE TARRAZÚ (SAN MARCOS DE TARRAZÚ). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Los Santos. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE OCCIDENTE

27. SEDE: INSTITUTO SUPERIOR JULIO ACOSTA GARCÍA (SAN RAMÓN). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Occidente. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN

28. SEDE: LICEO UNESCO (PÉREZ ZELEDÓN). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. **Letras de la A a la Z.**

29. SEDE: CAI ANTONIO BASTIDA DE PAZ (PÉREZ ZELEDÓN). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

30. SEDE: UAI PABRU PRESBERE (PÉREZ ZELEDÓN). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PENINSULAR

31. SEDE: ESCUELA JULIO ACOSTA (PAQUERA). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNTARENAS

32. SEDE: LICEO JOSE MARTÍ (PUNTARENAS). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de Puntarenas. **Letras de la A a la Z.**

33. SEDE: CAI 26 DE JULIO (PUNTARENAS). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PURISCAL

34. SEDE: CTP DE PURISCAL (PURISCAL CENTRO). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Puriscal. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ NORTE-OESTE Y CENTRAL

35. SEDE: LICEO JOSÉ MARÍA CASTRO MADRIZ (SAN JOSÉ CENTRAL). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la sede de **San José Central.** **Letras A a la Z.**

36. SEDE: CAI SAN JOSÉ (SAN JOSÉ). Se aplicarán las pruebas a los postulantes de este centro penitenciario.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SANTA CRUZ

37. SEDE: ESCUELA JOSEFINA LÓPEZ BONILLA (SANTA CRUZ). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Santa Cruz y en la sede de **Nicoya.** **Letras de la A a la Z.**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SARAPIQUÍ

38. SEDE: ESCUELA CRISTO REY (PUERTO VIEJO). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede y en la sede de **Río Frío. Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN CARLOS

39. SEDE: LICEO SAN CARLOS (CIUDAD QUESADA). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Educación de San Carlos. **Letras de la A a la Z.**

40. SEDE: CTP NATANIEL ARIAS (AGUAS ZARCAS). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras A a la Z.**

41. SEDE: CTP DE SANTA ROSA DE POCOSOL (SANTA ROSA DE POCOSOL). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SULÁ

42. SEDE: CTP DE TALAMANCA (TALAMANCA). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en esta sede. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TURRIALBA

43. SEDE: INSTITUTO DR CLODOMIRO PICADO (TURRIALBA). Se aplicarán las pruebas ordinarias, a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Turrialba. **Letras de la A a la Z.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ZONA NORTE-NORTE

44 SEDE: ESCUELA TEODORO PICADO MICHALSKI (ZONA NORTE-NORTE). Se aplicarán las pruebas ordinarias y con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Zona Norte- Norte. **Letras de la A a la Z.**

NOTAS IMPORTANTES:

Los documentos de identificación solicitados para presentar las pruebas deben estar sin alteraciones que hagan dudar de su autenticidad.

No se aceptarán carnés de centros educativos, proyectos públicos, institutos privados, del Seguro Social o constancias de nacimiento.

A. Horario de inicio de las pruebas.

I. La hora de inicio de las pruebas será a las 8:30 a. m. y a la 1:00 p. m. respectivamente.

II. Después de 30 minutos del comienzo oficial de las pruebas, no se permitirá el ingreso de postulantes.

B. Requisitos para presentar las pruebas.

I. Cédula de identidad costarricense, licencia de conducir costarricense, pasaporte, documento de identificación de personas extranjeras emitidos por la Dirección General de Migración y Extranjería (DIMEX) o tarjeta de identificación para costarricenses menores de edad expedida por el Tribunal Supremo de Elecciones.

II. En caso de no aparecer registrado en el padrón de aula, se le solicitará el comprobante de matrícula aceptada ya sea de forma digital o impresa.

C. Durante la aplicación de la prueba debe acatar las siguientes indicaciones:

Apagar teléfonos celulares, aparatos reproductores de música o cualquier artefacto electrónico que cause interferencia en el ambiente de la prueba.

Quitarse los audífonos.

No usar gorra.

No usar lentes oscuros.

No colocar botellas con líquidos sobre el pupitre.

D. Materiales

Los materiales necesarios y permitidos para realizar las pruebas son:

- bolígrafo con tinta azul o negra.
- corrector con líquido blanco.

➤ **NO SE PERMITE EL USO DE CALCULADORA PARA REALIZAR LA PRUEBA DE MATEMÁTICAS.**

E. Sedes

Verificar con anticipación, el aula donde le corresponde realizar las pruebas, en el enlace https://portaldgec.mep.go.cr/consulta_ea

F. A partir del año 2021 las opciones de comunicación serán a través de la página web <https://dgec.mep.go.cr> para las inscripciones y publicaciones de las sedes de los programas de Educación Abierta.

G. Contenidos de las pruebas

- La tabla de especificaciones para las pruebas de certificación de conocimientos del programa I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta, está publicada en el sitio web: <https://dgec.mep.go.cr>
- Cualquiera de los libros de texto cuyo uso se recomienda en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la Educación Abierta, constituye únicamente un material de apoyo (cf. Acuerdo N°04-37 del Consejo Superior de Educación, tomado en la sesión N°37-09 del 10 de agosto del 2009)

H. Información sobre reprogramaciones

La solicitud de reprogramación debe ser firmada por el postulante, a su vez se debe acompañar del material probatorio correspondiente. La solicitud deberá ser presentada dentro de los primeros **3** días hábiles siguientes a la aplicación de la(s) prueba(s) que no realizó. Esta solicitud será valorada por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación y la resolución del caso se comunicará en el plazo de diez días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de reprogramación, al correo electrónico suministrado por la persona interesada. **En caso de ser aceptada la solicitud, se reprogramará en la siguiente convocatoria de este programa.**



Información sobre la entrega de resultados:

Es obligación de la persona postulante revisar los resultados en los días oficiales de publicación. Las fechas de publicación de resultados se encuentran indicadas en la contraportada de cada una de las pruebas. El enlace para la revisión de los resultados es https://portaldgec.mep.go.cr/Informe_de_Resultados/Login

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.

Resultados de las pruebas (mediante la aplicación YO APLICICO) https://portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico/Login	19 y 22 de julio del 2024.
Periodo para presentar los recursos de revocatoria con apelación en subsidio (mediante la aplicación Revocar : http://portaldgec.mep.go.cr/revocar)	23, 24 y 25 de julio del 2024.
Publicación de la resolución de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio	09 y 12 de agosto del 2024.

Los postulantes que no estén conformes con sus resultados podrán plantear los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, según el siguiente procedimiento:

1. Descargar o revisar el manual de usuario para utilizar la aplicación **Revocar** en la página web de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC): <https://dgec.mep.go.cr>
2. Es obligatorio abrir el navegador web, ingresando a la aplicación **Revocar** mediante el enlace: <http://portaldgec.mep.go.cr/revocar>, utilizando su mismo usuario (cédula de identidad) y contraseña (código, asignado en **Yo Aplico** para revisar los resultados del programa en el cual realizó pruebas).
3. Para la revisión de las resoluciones de los recursos de revocatoria deberá ingresar a la aplicación Revocar.

Las consultas del programa de I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta se atenderán únicamente, por medio del correo: segundociclo.abierta.dgec@mep.go.cr

